



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°  
La Paz, 29 OCT 2021

400

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el numeral 4 del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 233 del Texto Constitucional, dispone que son servidoras y servidores públicos, las personas que desempeñan funciones públicas. Las servidoras y los servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016, señala que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Que el Artículo 9 de la mencionada Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, señala que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 del Estatuto del Funcionario Público, establece que el Estatuto, en el marco de los preceptos de la Constitución Política del Estado, tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente desempeño y productividad. Asimismo, los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7 señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

Que el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N° 1356 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2021, de 28 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2021 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas, establece que en el marco de la política de austeridad implementada por el Gobierno Nacional, y a objeto de precautelar la sostenibilidad financiera a largo plazo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectuará la evaluación de la estructura del Sector Público, y realizará una propuesta de ajuste que principalmente evite la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, previa evaluación de ingresos y gastos.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda de la precitada Ley N° 1356, señala que las escalas salariales remitidas por las entidades del Sector Público para el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado – Gestión 2021, se constituyen en instrumento suficiente para tal finalidad; mismas que serán enviadas debidamente aprobadas por la máxima instancia legalmente facultada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos definidos en su calidad de Órgano Rector, para su correspondiente evaluación y aprobación mediante Resolución Ministerial, la cual tendrá vigencia a partir del mes de enero de 2021.





Que el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas de Administración de Personal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que el Artículo 2 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, señala como objetivo el de optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

Que el inciso a) del Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba la Escala Salarial para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Técnico con Cite: INF/DGAA/UAP/0262-2021, la Unidad de Administración y Personal, señala que en observancia a la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, Resolución Ministerial N° 12 de 13 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y Resolución Ministerial No 068 de 27 de enero de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con vigencia a partir de enero de 2021 con Fuente y Organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN - Otros Ingresos", propone el Cuadro Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta con niveles de remuneración en el marco de la Ley N° 1356 Presupuesto General del Estado para la gestión 2021, que es la base para determinar el presente instrumento que otorga los límites salariales de cada categoría, nivel de puestos, perfiles mínimos que debe tener cada cargo en función a la escala y funciones determinadas; asimismo, señala que es necesario realizar la actualización en el cuadro genérico, considerando los antecedentes descritos anteriormente y considerando la responsabilidad que implican los cargos, tomando en cuenta el perfil técnico, experiencia general, específico y formación académica en base a la escala salarial vigente y el Manual Descriptivo de Perfiles de Cargos para el Personal de Planta.

Que el Informe Legal con Cite: INF/DGAJ/UAJ/N°0300/2021, de 29 de octubre de 2021, emitido por la Unidad de Análisis Legal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, señala que la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fue aprobada mediante el inciso a) del Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y consecuentemente se aprobó el Manual de Organización de Funciones mediante Resolución Ministerial N° 322 de 08 de septiembre de 2021 y en virtud a que se realizó un ajuste con el objetivo de evitar la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades en el marco de la política de austeridad implementada por el Gobierno Nacional; es preciso aprobar el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", en procura de la eficiencia en la función pública, señalando que es viable legalmente toda vez que no vulnera normativa legal en vigencia.

#### POR TANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional, y Decreto Presidencial N° 4405 de 01 de diciembre de 2020, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Asuntos Administrativos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS

**TERCERO.-** Se deja sin efecto y validez legal la Resolución Ministerial N° 007 de 03 de enero de 2020 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

**CUARTO.-** El Responsable de Archivo y Correspondencia del MDRyT, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial, así como de su custodia y archivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



RRGA/VLLCH/AVM/pel  
H.R.I./22666-2021  
Cc. Archivo DGAJ/MDRyT



**Ing. Remmy R. González Atila**  
MINISTRO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS

Registrado a la 377 del Libro 89-6  
En fecha 29 de Octubre de 2021

**Soys H. Daza Chamaco**  
ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL  
Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**“CUADRO GENÉRICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y  
CONSULTORES DE LÍNEA”**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Gestión 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico		Superior Inmediato
Dirección General - Sec. Priv Presidente		EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
Jefe de Unidad II	Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarias, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	
Jefe de Unidad III - Especialista I	Jefe de Unidad III Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Tres años y seis meses de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarias, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado
Responsable III Profesional II	Responsable III Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Tres años y seis meses de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Tres años y tres meses de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Dirigir y/o supervisar al personal asignado Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Embr y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad

Lic. Juan...  
PROFESIONAL Y  
EN  
COMPENSACIONES  
MDRT

Catrina Luz Villegas...  
PROFESIONAL Y  
EN  
COMPENSACIONES  
MDRT

...

...

Valerio Llanos...  
PROFESIONAL Y  
EN  
COMPENSACIONES  
MDRT

Patricia Escobar...  
PROFESIONAL Y  
EN  
COMPENSACIONES  
MDRT



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genericas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico		Superior Inmediato
Responsable IV Profesional III	Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Tres años y tres meses</u> de experiencia laboral, debidamente acreditada.	<u>Tres años</u> de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional IV	Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Tres años</u> de experiencia laboral debidamente acreditada.	<u>Dos años y seis meses</u> de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional V	Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Dos años y seis meses</u> de experiencia laboral debidamente acreditada.	<u>Dos años y tres meses</u> de experiencia laboral en el área, sector publico y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo</li> <li>* Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>* Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRyT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>* Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>* Reportar a autoridad competente</li> <li>* Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>* Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> </ul>





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genéricas
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Profesional VI	Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Dos años y tres meses</u> de experiencia laboral debidamente acreditada.	<u>Dos años</u> de experiencia laboral en cargos similares, en el sector público y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VII - Técnico I	Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Dos años</u> de experiencia laboral general acreditada.	<u>Un año y nueve meses</u> de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<u>Dos años</u> de experiencia laboral general debidamente acreditada.	<u>Un año y seis meses</u> de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	* Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genericas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior
Técnico IV	Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Medio acreditado en el área respectiva.	Un año y seis meses de experiencia laboral general acreditada.	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Medio acreditado en el área respectiva.	Un año y tres meses de experiencia laboral general acreditada.	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Técnico Medio ó Estudiante Universitario de tercer año acreditado en el área respectiva.	Un año de experiencia laboral en general acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Técnico Medio, Estudiante Universitario o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario acreditado en el área respectiva.	Nueve meses de experiencia laboral en general acreditada.	Seis meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRyT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior

Abg. Patricia Esp...  
Lto. Juan B. Anabela Urdinola  
Luz Villegas Solano  
Valencia Morales  
Luz Villegas Solano  
Luz Villegas Solano  
Luz Villegas Solano  
Luz Villegas Solano



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genéricas
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio, Bachiller en Humanidades o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia de Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo II - Ujier de Dirección General	Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Técnico Medio ó Estudiante Universitario de tercer año acreditado en el área respectiva.	Nueve meses de experiencia laboral en general acreditada.	Tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo III - Ujier de Unidad	Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades	Seis meses de experiencia laboral en general acreditada.	Tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades	Tres meses de experiencia laboral en general acreditada.	Tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	








**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genéricas
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico	Superior Inmediato	
Auxiliar I	Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades	Tres meses de experiencia laboral general acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Enviar informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar II	Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

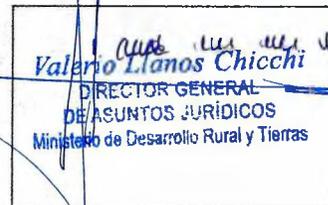
\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECÍFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.



VoBo DGAA



VoBo DGAJ



VoBo MAE





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

# “MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENÉRICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA”

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Gestión 2021



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA**

Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerarquico	Superior Inmediato	
Ministro(a) de Estado	SUPERIOR	2	21.556,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Viceministros de Estado	SUPERIOR	2	20.210,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Dirección General - Sec. Priv. Presidente	EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Gabinete	EJECUTIVO	4	17.935,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva	<b>Cuatro años</b> de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	<b>Tres años y nueve meses</b> de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos Auxiliares bajo dependencia y/o su	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos
Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva	<b>Cuatro años</b> de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	<b>Tres años y seis meses</b> de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos Auxiliares bajo dependencia y/o su	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar al personal asignado
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<b>Tres años y seis meses</b> de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	<b>Tres años y tres meses</b> de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo dependencia y/o su	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia
Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	<b>Tres años y tres meses</b> de experiencia laboral, debidamente acreditada.	<b>Tres años</b> de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo dependencia y/o su	Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad





MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada	Dos años y seis meses de experiencia laboral en el área sector público y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>* Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> </ul>
Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral en el área sector público y/o privado acreditada a partir del Título en Provisión Nacional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRyT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>* Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> </ul>
Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral en cargos similares, en el sector público y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reportar a autoridad competente</li> <li>* Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>* Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>* Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>* Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado</li> <li>* Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución</li> <li>* Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRyT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior</li> <li>* Integrar equipos de trabajo</li> <li>* Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior</li> <li>* Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior</li> <li>* Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>* Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>* Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado</li> <li>* Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución</li> <li>* Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRyT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior</li> <li>* Integrar equipos de trabajo</li> <li>* Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior</li> <li>* Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior</li> <li>* Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>* Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>* Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA**

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerarquico	Superior Inmediato	
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área respectiva.	Dos años de experiencia laboral general debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Medio acreditado en el área respectiva.	Un año y seis meses de experiencia laboral en general acreditada.	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Medio acreditado en el área respectiva.	Un año y tres meses de experiencia laboral en general acreditada.	Un año de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Técnico Medio ó Estudiante Universitario de tercer año acreditado en el área respectiva.	Un año de experiencia laboral en general acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico VI - Secretaria Dirección General - Chofer Ministro - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Técnico Medio, Estudiante Universitario o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario acreditado en el área respectiva.	Nueve meses de experiencia laboral en general acreditada.	Seis meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado, acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio, Bachiller en Humanidades o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Minimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Minimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA**

Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Técnico Medio ó Estudiante Universitario de tercer año acreditado en el área respectiva.	<b>Nueve meses</b> de experiencia laboral en general acreditada.	<b>Tres meses</b> de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	<b>Seis meses</b> de experiencia laboral en general acreditada.	<b>Tres meses</b> de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	<b>Tres meses</b> de experiencia laboral en general acreditada.	<b>Tres meses</b> de experiencia laboral en cargos similares en el sector publico y/o privado acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades	<b>Tres meses</b> de experiencia laboral general acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

\*PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE  
 \*LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL  
 \*PARA LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POSICIONES Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Lic. Juan P. ...  
 MDRYT

VoBo DGAA

Valerio Llanos Chicchi  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo DGAJ

Valerio Llanos Chicchi  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo MAE

Ing. Remmy R. Gonzales Atina  
 MINISTRO DE DESARROLLO  
 RURAL Y TIERRAS

Carin ...  
 MDRYT

Maria Luisa Chaves ...  
 MDRYT

Valencia ...  
 MDRYT

Practica ...  
 MDRYT

Valerio Llanos Chicchi  
 MDRYT

Valerio Llanos Chicchi  
 MDRYT

ARCHI  
 VBO  
 MDRYT